

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 24 de junio del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de junio del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Ramaderos Viva Chile Unidos,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
_____ que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de julio del año 2024
- Horario : inicio 19 hrs. término 21 hrs.
- Lugar y dirección : Municipal
Obispo Barros Brune 1196

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Ramaderos Viva Chile Unidos.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Loreto Marmori</u>	[REDACTED]	
2	<u>ENRIQUE ROJAS BARRERA</u>	[REDACTED]	
3	<u>Carmela Rodríguez Ungo</u>	[REDACTED]	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>